



EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2017-00179-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
CAUSANTE: FABIO ANTONIO RODRIGUEZ DE LA HOZ

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho informándole que la parte demandante solicitó cita para desglose de documentos. Sírvase Proveer.

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial y estudiado el expediente de marras, se encuentra escrito recibido el día 22 de octubre de 2020, proveniente de la dirección mrgranadillo@hotmail.com mediante el cual, la endosataria en procuración de la parte demandante, doctora MARÍA ROSA GRANADILLO FUENTES, solicitó cita presencial para desglose de la demanda, autorizando a su vez al señor MEURYS ANTONIO MEJIA PASTRANA identificado con cedula de ciudadanía número 72337653 expedida en Barranquilla.

Pues bien, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra preferenciada la atención virtual a los usuarios de la administración de justicia, no obstante, para los casos en que no fuera posible la atención de forma virtual, se implementó el protocolo dispuesto en el ACUERDO CSJATA20-80 expedido por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO, mediante el cual se instó al usuario a solicitar una cita para poder acudir a la sede judicial, la cual, para el caso de los Juzgados Promiscuos Municipales deberá agendarse los días martes o jueves por turnos en horario entre las 8:00am a 12:00m, cita que deberá ser agendada y confirmada por correo electrónico, disponiéndose el empleado o funcionario que estaría atendiendo la cita presencial, la fecha y hora de la cita, y el tiempo que se estima duraría la atención.

Así las cosas, se accederá a lo solicitado por ser procedente y se ordenará la devolución de la demanda y sus anexos, por lo que en aras de dar cumplimiento al Acuerdo premencionado, este Despacho accederá a lo solicitado por la endosataria en procuración de la parte demandante, doctora MARÍA ROSA GRANADILLO FUENTES y agendará la cita para la atención presencial, bajo los siguientes parámetros:

NOMBRE DEL CITADO	MEURYS ANTONIO MEJIA PASTRANA (autorizado por la endosataria en procuración MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CITADO	CC 72337653 expedida en Barranquilla
RADICACIÓN DEL PROCESO	08433408900120170017900
ASUNTO POR EL CUAL SE PROGRAMA LA CITA	Desglose de título valor PAGARÉ No. 4163320012286 y ESCRITURA PÚBLICA No. 1.141 de fecha 24 de mayo de 2017.
EMPLEADO QUE ATIENDE LA CITA	ANGÉLICA BENÍTEZ BARRERA
FECHA Y HORA DE LA CITA	Martes, 24 de noviembre de 2020 a las 10:00am.
DURACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CITA	5 minutos máximo

Se le ordena al señor MEURYS ANTONIO MEJIA PASTRANA que al momento de asistir a la cita y durante su permanencia en la sede física del Juzgado, debe mostrar la confirmación de la cita bien sea con documento impreso o a través del teléfono o cualquier equipo electrónico que permita visualizar la información, portar su documento de identificación y dar estricto cumplimiento a la CIRCULAR DEAJC20-35 fechada 5 de mayo de 2020 mediante la cual se fijó el protocolo de acceso



EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2017-00179-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
CAUSANTE: FABIO ANTONIO RODRIGUEZ DE LA HOZ

a sedes así como que deberá acatarse las disposiciones de los protocolos de seguridad, so pena de solicitarse el retiro inmediato de la sedes, por razones sanitarias y de salud pública

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Agendar cita para la atención presencial en la sede física del Juzgado, bajo los siguientes parámetros:

NOMBRE DEL CITADO	MEURYS ANTONIO MEJIA PASTRANA (autorizado por la endosataria en procuración MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CITADO	CC 72337653 expedida en Barranquilla
RADICACIÓN DEL PROCESO	08433408900120170017900
ASUNTO POR EL CUAL SE PROGRAMA LA CITA	Desglose de título valor PAGARÉ No. 4163320012286 y ESCRITURA PÚBLICA No. 1.141 de fecha 24 de mayo de 2017.
EMPLEADO QUE ATIENDE LA CITA	ANGÉLICA BENÍTEZ BARRERA
FECHA Y HORA DE LA CITA	Martes, 24 de noviembre de 2020 a las 10:00am.
DURACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CITA	5 minutos máximo

2. Enviar confirmación del agendamiento de la cita anterior con destino al correo electrónico mrgranadillo@hotmail.com perteneciente a la endosataria en procuración de la parte demandante, doctora MARIA ROSA GRANADILLO FUENTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por
estado No. 101 de fecha 17 de noviembre de 2020.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario